



# ACUERDOS CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MAYO-JUNIO 2017

Legislatura 2015 - 2019



<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>		
<b>PROPUESTA</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>ACCIONES DESARROLLADAS</b>
<p><b><u>Cs (29/06/17):</u></b></p> <p><b>Propuesta relativa a dar una asistencia efectiva a los ciudadanos que requieran ayuda para la tramitación electrónica de las becas convocadas por el Ministerio de Educación:</b></p> <p>Instar al Gobierno de la Ciudad a que establezca el mecanismo que estime más conveniente para dar una asistencia efectiva a los ciudadanos que requieran ayuda para la tramitación electrónica de las becas convocadas por el Ministerio de Educación, especialmente durante el plazo de presentación de solicitudes y cuando éste abarca los meses de verano.</p>	<p><b><u>ACUERDO:</u></b></p> <p><b>Establecer el mecanismo que estime más conveniente para dar una asistencia efectiva a los ciudadanos que requieran ayuda para la tramitación electrónica de las becas convocadas por el Ministerio de Educación, especialmente durante el plazo de presentación de solicitudes y cuando éste abarca los meses de verano.</b></p>	<p>Se habilitó un puesto informático atendido por personal de la Consejería en el Negociado de Educación, de forma que las personas que precisaran asistencia para cumplimentar las solicitudes de becas del MECD pudieran acudir al Negociado. Dicho servicio se prolongó más allá del verano para permitir el apoyo a los interesados en la fase de alegaciones a las listas provisionales de becados publicada por el MECD.</p>
<p><b><u>Caballas (31/05/17):</u></b></p> <p><b>Propuesta relativa a ampliar todas las líneas de actuación que contribuyan a superar los problemas que afectan a los jóvenes, en especial, al ámbito de formación superior:</b></p>	<p><b>El Sr. Celaya propone que se vote por separado los tres apartados que figuran en la propuesta y, a su vez, presenta la siguiente <u>TRANSACCIONAL</u> al apartado tercero de la misma:</b></p>	<p>Se han elaborado y publicado unas Bases reguladoras para la concesión de ayudas complementarias dirigidas a estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior participantes en proyectos de movilidad Erasmus+, cuya primera convocatoria ya se ha resuelto con dos únicas solicitudes que han resultado beneficiarias de estas ayudas.</p>



<ol style="list-style-type: none"><li>1. Corregir las Bases actuales de Ayudas Universitarias, de modo que los alumnos que reúnan todos los requisitos para acceder a las “Ayudas Extraordinarias” no se vean excluidos por el hecho de que la carrera elegida se imparta en la UNED.</li><li>2. Implantar, en el marco del sistema de acciones promovidas por PROCESA, una línea de crédito blando (tipo 0% y devolución vinculada a la posterior inserción laboral) para la financiación de estudios post-grado.</li><li>3. Implantar un sistema de “Ayudas Complementarias” para los alumnos con menos recursos que participen en los Programas de Movilidad Internacional de Formación Profesional de Grados Medio y Superior.</li></ol>	<p><b>PUNTO PRIMERO: Desestimado.-</b></p> <p><b>PUNTO SEGUNDO: Desestimado.-</b></p> <p><b>PUNTO TERCERO: (PP/SPSOE/Caballas)</b></p> <p><i>“Publicar una nueva Base Reguladora y Convocatoria, con carácter anual, que tenga por objeto una ayuda complementaria autonómica al alumnado matriculado en ciclos formativos de Grado superior de Formación Profesional en centros educativos de la Ciudad de Ceuta, que participen a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación -SEPIE- en movilidades Erasmus+ a otros países de la Unión Europea por una cuantía mensual, como mínimo, equivalente al 100% de la ayuda otorgada por el SEPIE”.</i></p> <p><b><u>ACUERDO:</u></b></p> <p><b>Publicar una nueva Base Reguladora y Convocatoria, con carácter anual, que tenga por objeto una ayuda complementaria autonómica al alumnado matriculado en ciclos formativos de Grado superior de Formación Profesional en centros educativos de la Ciudad de Ceuta, que participen a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación -SEPIE- en movilidades Erasmus+ a otros países de la Unión Europea por una cuantía mensual, como mínimo,</b></p>	
--	---	--



	equivalente al 100% de la ayuda otorgada por el SEPIE.					
<p><b><u>PSOE (31/05/17):</u></b></p> <p>Propuesta relativa a aprobar una declaración de apoyo a la petición de impulsar una Ley de regulación de la profesión de Educación Social:</p> <p>Instar al Pleno de la Asamblea de la Ciudad a aprobar una declaración de apoyo a la petición de impulsar una Ley de regulación de la profesión de Educación Social.</p>	<p><b><u>ACUERDO:</u></b></p> <p>Aprobar una declaración de apoyo a la petición de impulsar una Ley de regulación de la profesión de Educación Social.</p>	<p>Se ha remitido al MECD una declaración de apoyo para impulsar una norma reguladora de la profesión de Educador Social</p>				
<p><b><u>Caballas (31/05/17):</u></b></p> <p><b>Propuesta relativa a poner en marcha un Plan de Actividades Lúdico Educativas en barriadas durante los meses de julio y agosto:</b></p> <p>Puesta en marcha de un Plan de actividades Lúdico Educativas en Barriadas durante los meses de julio y agosto, que, mediante concierto con la Federación de Asociaciones de Vecinos y otras entidades, permita que los jóvenes puedan disfrutar en su propio entrono de un amplio catálogo de actividades formativas.</p>	<p><b>El Sr. Presidente presenta la siguiente <u>TRANSACCIONAL:</u></b></p> <p><i>“Con sujeción a las disponibilidades presupuestarias”.</i></p> <p><b><u>ACUERDO:</u></b></p> <p><b>Poner en marcha de un Plan de actividades Lúdico Educativas en Barriadas, durante los meses de julio y agosto, que, mediante concierto con la Federación de Asociaciones de Vecinos y otras entidades, permita que los jóvenes puedan disfrutar en su propio entrono de un amplio catálogo de actividades formativas, siempre que esté sujeto a las disponibilidades presupuestarias.</b></p>	<p>1.- Desde la Consejería de Educación y Cultura, a través del Convenio MECD-CAC se ha llevado a cabo el <b>“Plan de apoyo socioeducativo”</b> dirigido a organizar actividades extraescolares, lúdico-educativas, especialmente dirigidas al alumnado en riesgo de exclusión social, y a facilitar a las familias la conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>2.- La Casa de la Juventud ha programado diferentes actividades desde julio hasta septiembre. Se adjunta el calendario de aquellas que su participación está abierta a todos los públicos y exenta de pago de inscripción, resultando totalmente gratuita:</p> <table border="1"> <tr> <td>22 Julio</td> <td>-Concierto Gira Los40</td> </tr> <tr> <td>Del 12 al 16</td> <td>-Pruebas Gymkana Joven 2017</td> </tr> </table>	22 Julio	-Concierto Gira Los40	Del 12 al 16	-Pruebas Gymkana Joven 2017
22 Julio	-Concierto Gira Los40					
Del 12 al 16	-Pruebas Gymkana Joven 2017					



		<p>julio</p> <p>14 y 15 Julio</p> <p>Del 18 al 23 de julio</p> <p>11 agosto</p> <p>Del 10 al 17 sept.</p> <p><b>FERIA DE ASOCIACIONES JUVENILES:</b> - Expresión Joven: asociacionismo, cultura joven y actividades. - STANDS INFORMATIVOS DE LAS ASOCIACIONES JUVENILES DE LA CIUDAD.</p> <p>Actividades náuticas: KayaK, Bautismo Subacuático, paseos en Barco.</p> <p>-Día Internacional de la Juventud- Gymkana y actividades. -Intercambio Juvenil Erasmus + / juventud</p>
<p>3.- Por parte del ICD se han programado las siguientes actividades: Cursillos de: Esgrima, Equitación, Multiaventura, Natación, Padel, Piragüismo, Vela y Waterpolo. CAMPUS de: Gimnasia Rítmica, Padel – Tenis, Badminton, Voley-Playa, Kayak y Baloncesto.</p>		